

Se suscribe á este periódico, que sale cada dos días, en la imprenta del mismo calle de Toledo, á 12 rs. al mes para esta Capital llevado á casa de los suscritores, y 20 para fuera de ella franco de porte.



En los pueblos se admiten las suscripciones en las administraciones de loterías, por trimestres, á razón de 60 rs. Los anisos ó artículos podrán remitirse franqueados con sobre al redactor interino.

## BOLETIN OFICIAL DE LA MANCHA.

### ARTÍCULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, con fecha 1.º del actual, de real orden me dice lo que copio.

»Ha llegado á noticia de S. M. la Reina Gobernadora, con el mayor desagrado, que varias autoridades locales é individuos de ayuntamientos de los pueblos invadidos por el cólera-morbo, en algunas provincias los han abandonado, huyendo cobardemente y dejándolos expuestos, con mengua de su honor y menosprecio de sus sagradas obligaciones, á los horrores de la anarquía y de la miseria, precisamente en los momentos en que es mas necesaria la presencia de las autoridades, y exige de ellas mayores esfuerzos el estado de aflicción

de los pueblos. Y deseando S. M. poner término á un abuso tan escandaloso, y reducir al cumplimiento de sus deberes á los que así lo desconocen, ha tenido á bien mandar lo siguiente.

1.º Los Gobernadores civiles impondrán y harán efectivas multas proporcionadas á las facultades de los individuos que siendo de ayuntamiento, en los pueblos invadidos de la enfermedad, los abandonen sin la competente licencia.

2.º Estas multas serán de mayor consideración respecto á los alcaldes, los que como autoridades gubernativas tienen una obligación especial de subsistir en los pueblos, y procurar preservarlos de los males que debe ocasionar su ausencia. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.»

Lo que hago saber para el debido

conocimiento de quienes correspon-  
da. Ciudad Real 14 de agosto de  
1834 = E. G. C. L. Francisco de  
Paula Lillo.

PARTE NO OFICIAL.

Continuación del artículo LOS POBRES  
JORNALEROS.

¿Cuán variable es la existencia del ma-  
rino? Equilibrado alternativamente las ne-  
cesidades del comercio y las del estado; re-  
cibiendo así la doble educación de la dis-  
ciplina militar y de la práctica comer-  
cial; mudando de gases, de compañeros y  
de casa flotante; pasando de función en  
función; tan pronto americano, tan pronto  
atlético, inclinando, hoy sus velas á los  
vientos alisios, á los monzones, seis meses  
después aprestándose para evitar ó defen-  
darse de montañas heladas; durante una  
estacion pescando, baralao en el gran tan-  
co, ó cazando ballenas en otro hemisferio,  
y en la estacion siguiente haciendo en  
Brest el ejercicio de fusil como un solda-  
do, ó bien de la artillería delante de Madag-  
ascan maniobrando con el cañon; pasando  
por mil trabajos diferentes; por cien pueblos  
diversos, bajo todas las temperaturas y at-  
mósferas: tal es el marino, tal es su vida.  
Y sin embargo, en el gran cuerpo á que  
pertenece estan anotados todos los dias de  
su existencia, para que le sirvan de testi-  
monio en la época del descanso; nada se  
olvida; todo le será tomado en conside-  
racion.

§ II.

CAJA DE INVÁLIDOS DE LA INDUSTRIA.

Al ver un hombre que, sacrificada su  
salud en los trabajos industriales, tiende  
su mano hácia el pasajero indiferente, ó que  
se alimenta de miseria caminando hácia el  
sepulcro con el cuerpo languido y los tra-

zos débiles, se pregunta: ¿por qué el estado,  
que con sabias instituciones ha preparado  
un retiro á los que llenaron una carrera  
social, no ha previsto nada á favor de  
los jornaleros, ni tratado de crear para  
ellos una especie de monte pio de inválidos  
de la industria? La industria es, sin  
embargo, la vida material de las na-  
ciones.

Dos cuestiones principales deben exa-  
minarse: primero, como se calificarán los  
trabajadores y se apreciarán sus servicios;  
segundo, donde se hallarán fondos para pen-  
sionarlos.

Mode de realizarlo.

Desde luego se echa de ver que seria  
una quimera querer realizarse inmediata-  
mente á favor de los jornaleros y menes-  
trales, y con las ventajas concedidas á los  
servidores del estado, el principio de los re-  
tiros y pensiones: la sucinta historia que  
he trazado del monte pio de inválidos de  
la marina acredita la marcha gradual que  
se ha seguido respecto á los marineros. Se  
principió por asegurar socorros solamente  
á los marinos heridos á bordo de la real  
escuadra, y sucesivamente se ha llegado á  
conceder un derecho de retiro por los tra-  
bajos de la pesca libre con una barca. Lo  
mismo debería hacerse respecto á las clases  
industriosas. Es necesario, pues, desnudar-  
se de toda preocupacion sobre el inmen-  
so número de demandantes que pudieran  
presentarse; porque concediendo por de pron-  
to pequeños socorros á ciertas gentes, se  
reserva toda latitud para conceder des-  
pues buenos retiros á casi todos los tra-  
bajadores.

Para contar con una primera base de-  
beria empezarse por fijar los derechos al  
retiro á una edad muy avanzada; por ejem-  
plo, á los 70 años. Deberian exigirse cer-  
tificaciones de trabajo en los talleres com-  
puestos por lo menos de veinte personas.  
Seria indispensable haber subsistido en  
ellos seis meses para tener derecho á que  
este servicio fuese tomado en consideracion.

ademas de otras ventajas, esto seria un primer garante de la moralidad del individuo. Los años de esta clase de servicio no deberian bajar de cuarenta. Podria estimarse con un premio de ventaja el tiempo ocupado en el servicio militar, haciendo entrar el ejército en la clase de un gran taller de industria. Igual o mayor razon habria para estender esta medida á los miradores y á los empleados en la administracion de puentes y calzadas. Los grandes trabajos de caminos de hierro, de canales por empresa particular, de fundiciones gradales y manufacturas fuertes, reportarian ventajas análogas.

Sentadas así con toda madurez las condiciones y principiando por los trabajos mas generales y de mas instruccion, se olvidarían considerablemente las primeras dificultades.

#### *Clasificaciones de los trabajadores.*

La clasificacion de los trabajadores se halla casi establecida en las grandes empresas industriales; y sin entrar sobre este punto en detalles, que solo podria resolver una comision nombrada al efecto, ofrezcose un bosquejo de las disposiciones análogas adoptadas para los marinos. El principio del orden que respecto á ellos se ha establecido podria á la verdad aplicarse en gran parte á los grandes establecimientos industriales.

#### *Prefecturas y cuarteles marítimos.*

El territorio marítimo está dividido en un gran número de departamentos gerárquicos entre sí, en los cuales una porcion de agentes de diferentes rangos se eleva á las primeras funciones del Estado, y puede descender á los detalles mas minuciosos de la existencia de los marinos.

Estos son inscriptos en matriculas permanentes en sus cuarteles respectivos. Allí deben hallarse notadas las principales circunstancias de la vida: los grados que han obtenido; las funciones especiales ó tem-

porales que se les ha cometido durante una campaña; todas las pegas que se les ha abonado, ya por el estado, ya por el comercio; los suplementos de sueldos y gratificaciones, y todo lo concerniente á su conducta y á su aptitud. Siempre que un buque mayor se arma, sea por el estado, sea por el comercio, la autoridad confia á la responsabilidad del capitán un registro llamado *rol de equipaje*, en el que están sentados nominalmente todos los individuos que van á bordo. El *rol de equipaje* es de la mayor importancia, sobre todo para el comercio, que sin esto no lograría la inspeccion protectora del gobierno; forma la salvaguardia del marino, y es el acto que consagra, delante todos los cónsules y en todos los paises del mundo, las obligaciones contraidas con el y por él. Al regreso de una campaña el libro en que constan las circunstancias principales de la vida del marino, así como su desembarque, su estancia en un hospital, su adelantamiento etc., se inspecciona con suma prolijidad, se extraen los hechos que deben concurrir á su tiempo á la concesion del retiro, y se apuntan en las matriculas.

Tambien se puede consultar al regreso de una campaña los diarios del estado mayor, en los cuales de cuatro en cuatro horas cada oficial de servicio refiere sucesivamente las principales ocurrencias del viaje ó del fondeadero, los castigos impuestos y las acciones notables de los diversos marineros en las evoluciones diarias.

Todas estas disposiciones tienden á patentizar los pormenores de la vida activa de las gentes de mar; mas por la subdivision de distritos marítimos la administracion puede descender á detalles mas minuciosos. Por ejemplo, el marino está casado: sus hijos, hembras, y parientes ancianos; si sostiene á su familia, ó esta tiene por sí con que mantenerse; si la pesca le produce utilidades ó pérdidas; si el comercio le aprecia y le emplea con un salario subido, ó bien si es buen marino-

ro y disciplinado; y si propende al vicio ó á la economía, y si es reputado en su cuartel por pacífico ó por turbulento. Ninguno de estos hechos deben ignorar los gefes de las clases, porque les sirven utilmente de guia para la eleccion en la leva de los marinos; y despues para fijar los derechos al retiro.

Por lo dicho se viene en conocimiento de la facilidad con que se encuentra clasificada una corte numerosa de trabajadores, diseminada por todos los puntos del globo á merced de la divina providencia, y del modo con que se ha llegado á apreciar grado por grado, dia por dia, todas las fases de su existencia social, y á recordarselas en la época del retiro; como una prevision paternal ha podido mirar por sus intereses y velar sobre sus necesidades y su moralidad; y como en fin se ha podido comprender bajo aquella tutela general los servicios prestados al comercio.

Las matriculas permanentes, semejantes á las oficinas de las clases marítimas, establecidas en las municipalidades naturales protectoras de las clases industriales; roles de manufacturas, semejantes al rol de equipaje, en los cuales pueden anotarse los convenios ó ajustes del maestro y oficial, la paga de este último, las principales circunstancias de su conducta y de su habilidad; por último, un libro que reasumiere estos dos registros, y que seria el pasaporte y la cuenta corriente del trabajador; véanse aqui los primeros elementos de la clasificacion. Todos los años mas ó menos los roles de industria se presentarian á la municipalidad para que extractara de ellos y anotara en las matrículas lo que juzgase conveniente para fijar el retiro.

*La medida será facultativa.*

Se objetará que la mayor parte de los gefes de la industria reusarán revelar los

secretos del taller ó de su establecimiento. Esto es innegable; pero puede evitarse. Por otro lado, entre los ramos de industria particulares, los mas considerables son menos que los otros sometidos á aquella ley del misterio: asi no parece que opondrán muchas dificultades. Esta medida ademas podria ser facultativa, y aun deberá serlo en todo lo que no tienda directamente al estado. Unicamente se puede presumir que los operarios preferirán los talleres de que espereu algun retiro. Esta concurrencia por su bienestar les será mas provechosa que la concurrencia que les arruina.

Puede asegurarse que todo lo que hoy dia hay de irregular en la industria, por lo que hace al empleo de brazos y á la duracion del tiempo del trabajo no tardará en regularizarse con este alto principio de orden puesto á la vista de todos, cuya influencia constante de dia en dia, de hora en hora se ejercerá lentamente, pero con seguridad, como una gota de agua que repetida hiende una piedra. Un principio de organizacion sembrado en alguna parte acaba siempre sobreponiéndose á los pequeños intereses, sujetándolos al orden, y clasificándolos en derredor suyo.

Quando el principio de los retiros y pensiones esté asi aplicado á grandes industrias públicas y á algunas grandes industrias particulares; cuando se haya planteado un primer método administrativo, y que un primer trabajo haya despejado un poco el caos de los trabajadores, se podrá abrir sucesivamente la puerta á nuevas industrias, y hacer mas fáciles las condiciones del retiro. Se acabará imitando al comisionista, que en cada viage muda de patron.

*(Se continuará.)*